



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2026 AL 31/08/2025

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	27.444.021.005	11.452.441.419	42%
ODS 2	Hambre Cero	4.778.854.287	1.127.674.805	24%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	14.250.915.404	1.701.604.117	12%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	114.085.351.636	55.543.664.276	49%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	10.775.284.939	4.325.629.428	40%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	174.117.852	59.101.500	34%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	4.546.697.151	1.048.872.805	23%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	232.157.136	78.802.000	34%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	4.720.815.003	1.107.974.305	23%

TOTAL ENTIDAD	181.008.214.413	76.445.764.655	42%
---------------	-----------------	----------------	-----

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py